REF.: ORDINARIO
RAD.: 2019-243
DTE: HEDILBERTO CASTILLO RUIZ MARTINEZ
DDO: COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2020. Pasa al despacho el presente proceso informando que regresó de consulta el proceso de la referencia. Sírvase proveer.

ADRIANA MERCADO RODRIGUEZ

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2020.
Auto No. 470

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez surtido el grado jurisdiccional de consulta por el Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito de esta ciudad, en audiencia de fecha 05 de marzo de 2020, se dispondrá seguir con el trámite pertinente y se ordenará se realice la liquidación de costas.

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el superior el Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito de esta ciudad, en audiencia del 05 de marzo de 2020, en la cual se confirmó la sentencia consultada.

SEGUNDO: Por Secretaría **LIQUÍDENSE** las costas del proceso de acuerdo a lo ordenado en sentencia de 17 de septiembre de 2019 y 05 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLIVER SANTOYO VARGAS
Juez

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2019-243
DTE: HEDILBERTO CASTILLO RUIZ MARTINEZ
DDO: COLPENSIONES

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia fue notificada en el **Estado N°051** de Fecha **11 de noviembre de 2020.**

Secretaria